



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

*25° Aniversario*

**El Concurso Nacional de Inventiones 2020 del Indecopi entregará 10 500 dólares en premios para reconocer los mejores inventos peruanos desarrollados el último año**

- ✓ **Participantes al concurso podrán inscribir sus creaciones hasta el 31 de octubre del presente, para lo cual deberán contar con una solicitud de patente en trámite ante la institución.**

En el marco de la conmemoración del 25° aniversario de su creación en 1996, este año el Concurso Nacional de Inventiones (CNI) 2020 repartirá premios por un total de US\$ 10 500 entre los ganadores de las cuatro categorías del certamen, informó la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi.

El Concurso Nacional de Inventiones año a año, busca incentivar y reconocer la inventiva, ingenio y espíritu creativo de los peruanos, a través de la premiación de los mejores inventos desarrollados durante el último año, dirigidos a resolver problemas o necesidades específicas en los diferentes sectores económicos del país que vienen recurriendo al sistema de patentes, como mecanismo de resguardo o de aprovechamiento económico de beneficios.

De este modo, la convocatoria para postular al CNI 2020 estará vigente desde hoy 20 de julio. Para aquellos inventores interesados en solicitar una patente con apoyo técnico del Indecopi, la fecha máxima de postulación será el 28 de agosto, a través de la 5ta. Convocatoria del programa Patenta. Para aquellos inventores que deseen postular de manera directa, el periodo de convocatoria se extenderá hasta el 31 de octubre del presente año.

En este punto es importante precisar que, de acuerdo con las bases del concurso, para participar de este se requiere contar con una solicitud de patente en trámite de cualquier sector tecnológico, ante la DIN del Indecopi, con fecha de presentación entre el 31 de octubre de 2019 y el 26 de octubre de 2020.

Para conocer mayor información sobre el Concurso, así como la forma y requisitos de postulación, se puede revisar el siguiente enlace: [www.patenta.pe/concurso](http://www.patenta.pe/concurso). Toda duda o consulta se puede despejar escribiendo a Whatsapp Patenta (913 458 145), al correo electrónico [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe) o programando una reunión con especialistas de la DIN, a través de Citas Virtuales Patenta (<https://www.patenta.pe/citas-virtuales>).

#### **Categorías y premios**

Este año, el CNI 2020 ha considerado cuatro (04) categorías de competencia: i) Premio General del Concurso; ii) Premio a la Patente frente al Covid-19; iii) Premio a la Patente Verde; y, iv) Premio Tomás Unger.

---

#### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)



(DIN)

Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías

En cada una de estas se elegirán finalistas, quienes serán invitados a la ceremonia de premiación, donde se definirá un ganador por cada categoría. Los ganadores se harán acreedores a premios en efectivo otorgados directamente por las instituciones colaboradoras del Concurso. Cabe indicar que el presente año no se ofrecerá el financiamiento de tasas de presentación de patentes.

De este modo, el **Premio General del Concurso** distinguirá a la invención peruana que se considere la más sobresaliente del último año, debido al potencial impacto económico, social y comercial/productivo que pueda generar y recibirá un premio de US\$ 6 000 (seis mil dólares americanos), gracias a la contribución de la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe), la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI), la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (Asipi) y la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

Por su parte, el **Premio a la Patente frente a la COVID-19** reconocerá a la invención con mayor capacidad para combatir las causas o efectos producto de la pandemia originada por el nuevo coronavirus. El ganador recibirá US\$ 2 000 (dos mil dólares americanos), gracias a la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (Asipi) y la Asociación Peruana de Propiedad Industrial (APPI).

Asimismo, el **Premio a la Patente Verde** distinguirá a la invención que demuestre una mayor aplicabilidad al cuidado del medio ambiente o a la mitigación del cambio climático. El ganador se hará acreedor de US\$ 1 500 (mil quinientos dólares americanos), gracias a la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (Asipi).

Finalmente, el **Premio Tomás Unger** reconocerá a la invención que se considere brinda un mayor aporte, desarrollo o avance para la industria automotriz y recibirá un premio de US\$ 1 000 (mil dólares americanos), gracias a la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

Todas las postulaciones al CNI 2020 serán evaluadas en dos rondas. En la primera, el Grupo Evaluador analizará los proyectos en función a cuatro criterios: identificación del problema central que aborda la invención, impacto de la invención a nivel del público objetivo, potencial de demanda y estrategia de ingreso del producto al mercado, así como grado de desarrollo y funcionamiento del prototipo.

En base a ello, se elegirán a los finalistas de cada categoría, luego de lo cual un Jurado Externo definirá a los ganadores por consenso.

Además, los ganadores de los premios recibirán una beca integral para llevar el curso virtual 'Propiedad Intelectual para inventores, científicas y diseñadores industriales', por cortesía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Lima, 20 de julio de 2020

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)